



**SERVICIOS DE
MONTEJURRA, S.A.**

SELECCIÓN DOS CONDUCTORES DE CAMIÓN DE RECOGIDA DE RU PARA INCORPORARSE A LA PLANTILLA DE SERVICIOS DE MONTEJURRA SA.

1. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO:

Conducción Habitual de vehículos del servicio de recogida de RU, incluso con pluma y equipos de carga trasera, lateral o automatizada.

Mantenimiento de camión y equipamiento del mismo, en especial los equipos de recogida: (taller, control averías, hoja de ruta y mantenimiento rutinario : agua radiador, pendiente kilómetros y llevar engrase, llenar depósito gasóleo, manejo máquina gasóleo, control neumáticos , ITV etc.)

Responsabilidad directa en aplicación de las técnicas , conocimientos y habilidades propias de su formación y experiencia.

Dependencia directa del Encargado de mantenimiento y explotación.

PERFIL DEL PUESTO:

PERFIL : CONDUCTOR RU	
Requisitos básicos:	
✓	Mayor de Edad y nacional de un país de la UE.
✓	Disponer del Carnet de Conducir tipo C
✓	No presentar alteraciones agudas o crónicas que puedan limitar la capacidad física o psíquica necesaria para el ejercicio de los cometidos propios de su puesto de trabajo
✓	No encontrarse inhabilitado ni suspendido para el ejercicio de la profesión.
✓	Formación académica: <ul style="list-style-type: none">• Haber cursado la formación secundaria obligatoria o equivalente.
✓	Experiencia : No se requiere
Experiencia y conocimientos a valorar.	
✓	Experiencia Específica en puesto similar de conducción de camiones de recogida de RU de carga trasera o automatizada.

Funciones básicas:	
✓	Conducción habitual de camión de recogida de RU
✓	Realización de las tareas de entretenimiento del chasis y del equipo
✓	Conocimiento y control del normal funcionamiento del vehículo
Ejecución de las actuaciones y tareas de mantenimiento : Mantenimiento de camión (taller, control de averías, agua radiador, pendiente kilómetros y llevar engrase, llenar depósito gasóleo, manejo máquina gasóleo, control presión y estado neumáticos etc) Hoja de trabajo (horario, fecha, kilos recogidos, incidencias del servicio etc) ✓	
Habilidades y competencias: Atendiendo a la proyección del puesto.	
➤	Ser capaz de realizar con autonomía las tareas propias de la conducción y funcionamiento del vehículo, incluso del sistema automatizado.
➤	Ser capaz de aportar soluciones técnicas a las tareas de entretenimiento habitual del chasis y del equipo de recogida.
➤	Conocer y manejar correctamente las herramientas propias del puesto (equipos mecánicos, automatismos y medios informáticos)
Cualidades personales	
1.	Preparación técnica
2.	Autonomía profesional, iniciativa y resolución
3.	Disponibilidad y dedicación horaria
4.	Criterio personal y profesional.
5.	Espíritu generoso
6.	Convicciones éticas
7.	Integración en el ámbito geográfico de tierra Estella

2. CONDICIONES LABORALES OFERTADAS:

- Incorporación a la plantilla de la empresa mediante contrato indefinido inmediato o previo contrato de relevo, prácticas o interinidad.
- Salario inicial acorde a las funciones y valía del candidato .
- Desarrollo profesional acorde a las funciones del puesto con el objetivo de alcanzar con autonomía las responsabilidades del puesto y las condiciones retributivas previstas en el Convenio de la Empresa. (1/2 años) (Retribución anual conforme al Convenio de la empresa)
- Integración en empresa pública con cultura empresarial de desarrollo personal y profesional, autonomía y desconcentración.
- Horario de trabajo a turnos de mañana, tarde o noche.

3. SOLICITUDES:

El plazo de presentación de las solicitudes finaliza a las 14 horas del día 20 de enero de 2017.

Las solicitudes se presentarán por correo electrónico a la dirección mancomunidad@montejurra.com indicando como referencia: "Conductor RU" (Sólo en caso de avería o fuerza mayor se admitirán solicitudes presentadas en otra forma de las previstas en el artº 38 LRJPAC).

A la solicitud se acompañará un **pdf único** con la siguiente documentación:

- C.V. actualizado en el que se mencionen todos los méritos evaluables en el proceso y aparezcan claros los datos personales y de contacto del candidato
- Fotocopia del Carnet de conducir de clase C y acreditación del CAP
- Acreditación de la experiencia objeto de valoración. (nóminas, certificados etc que acrediten la experiencia específica valorable)

Los interesados facilitarán necesariamente una dirección de correo electrónico a la que se considerarán notificadas las comunicaciones que se remitan.

4. PROCESO SELECTIVO

Características del proceso:

- **Universalidad:** la oferta y sus características se publican en las siguientes páginas web y demás medios de comunicación
 - **Servicios de Montejurra SA**
 - **Servicio Navarro de Empleo**
 - **Anuncio en prensa**
- **Transparencia:** el proceso de selección ha sido colgado en la Web de Mancomunidad y entregado al Servicio Navarro de Empleo junto con los criterios de valoración.

FASE DE PRESELECCIÓN

FASE 1ª: VALORACIÓN CONCURSO DE MERITOS: 10 PUNTOS

Ítems valorables:

Formación, experiencia o requerimientos que favorecen el desarrollo óptimo del puesto.

Cada uno de los ítems está valorado con una puntuación de acuerdo a las necesidades del puesto ofertado.

BAREMO:**Experiencia y conocimientos a valorar. Máximo 10 puntos**

- Se valorará experiencia profesional específica en tareas de conducción de vehículo específico de recogida de RU con sistema de recogida trasera o automatizada, tipo EASY o similar (la experiencia se validará en esta fase previa justificación documental : Certificados de empresa, nóminas y TC 2 y otras formas documentales)

MÁXIMO 10 PUNTOS

- Por cada seis meses de experiencia 1 punto, por las fracciones la parte proporcional.

CONSIDERACIÓN IMPORTANTE:

La valoración del concurso de méritos se practicará tras la realización de la prueba teórica de competencia técnica y sólo a los candidatos que superen dicha prueba.

FASE 2ª: PRUEBAS DE COMPETENCIA TÉCNICA: 75 PUNTOS

Los candidatos realizarán una prueba de competencia técnica que versará sobre cuestiones referentes a las materias evaluables definidas en el anexo.

(Anexo Relación de materias objeto de la prueba técnica)

La prueba técnica consistirá en:

1. Una prueba teórica, preferentemente examen tipo test.
2. una prueba sobre habilidades prácticas del puesto. (Pruebas de habilidad o capacidad física y Pruebas de funcionamiento y manejo del Camión de recogida)

El examen previsible es de tipo test (Aunque podrían introducirse preguntas o pruebas que no lo sean) tendrá una valoración máxima de 30 puntos.

El tribunal seleccionará, por orden de mejor puntuación obtenida, a un máximo de 20 candidatos que continuarán en el proceso de selección.

La prueba práctica tendrá una puntuación máxima de 45 puntos:

- ✓ Pruebas de habilidad y capacidades físicas (25 puntos) : Se realizarán 5 pruebas físicas relacionadas con las capacidades y habilidades relacionadas con las funciones del puesto (Agilidad, rapidez, equilibrio, habilidad manual etc)
- ✓ Pruebas de conocimiento y manejo del camión recolector (20 puntos)

El tribunal podrá eliminar del proceso a aquellas personas que no obtengan una puntuación mínima del 50 % de la puntuación en cualquiera de las pruebas anteriores.

De los candidatos presentados se seleccionará a un máximo de 20 personas y un mínimo de seis, por orden de mejor resultado obtenido tras la evaluación de las pruebas técnicas y el concurso de méritos.

En el caso de que la nota de corte sea compartida por dos o más personas, se incluirá a todas aquellas que compartan la nota del último seleccionado y tengan hasta un punto menos.-

Si no hubiera candidatos que hubieran aprobado la prueba de competencia técnica, se realizaría una nueva prueba a la que podrían presentarse quienes hayan superado, en su caso, la prueba precedente.

FASE 3ª: EVALUACIÓN DE PERSONALIDAD. 15 PUNTOS

SE DESARROLLARÁ POR TÉCNICO COMPETENTE (Pref. SNE)

Consistirá en una prueba realizada por técnico competente en la que se valorará la aptitud personal, en términos psicotécnicos, de los candidatos con el perfil del puesto y su adaptación a las tareas propias del mismo.

El valor de esta prueba será de 15 puntos.

Quienes obtengan una puntuación inferior al 50 % de la puntuación máxima podrán ser automáticamente eliminados a juicio del Tribunal.

Los candidatos que superen el test psicotécnico pasarán a la entrevista final.

RESULTADO FASES 1, 2 Y 3

La Empresa SMSA expondrá en su tablón de anuncios y en su página web el resultado de la baremación de cada fase, con la propuesta de candidatos que pasarán a la fase final.

Los candidatos tendrán un plazo de 3 días naturales, a partir de la fecha de publicación para la reclamación mediante presentación de un escrito por registro telemático (mancomunidad@montejurra.com)

Pasado este periodo sin reclamaciones, quedará aprobada y se publicará la lista definitiva con la propuesta

FASE DE SELECCIÓN : ENTREVISTA CON EL TRIBUNAL

El tribunal valorará la idoneidad de los aspirantes, de conformidad con el perfil profesional del puesto, a exclusivo juicio de los miembros del Tribunal.

Serán invitados a participar en esta prueba los candidatos seleccionados como aptos tras la valoración de las pruebas anteriores, correspondientes a la fase de preselección.

El Tribunal valorará conforme a las características del puesto, la idoneidad de los candidatos y su adecuación al perfil del puesto y seleccionará conforme a su exclusivo juicio a las dos personas que mejor se adapten al perfil del puesto y a uno o más suplentes si lo considera oportuno.

Igualmente podrá el tribunal declarar desierto el proceso de selección si ninguno de los candidatos se considera idóneo para el puesto objeto de selección.

Cada uno de los miembros del tribunal efectuará la calificación por separado y la media aritmética de todas las calificaciones será la puntuación asignada a cada uno de los candidatos.

El resultado de la entrevista se publicará en el tablón de anuncios y la resolución deberá justificarse suficientemente.

5. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO

El tribunal propondrá a la Dirección de la empresa la contratación de las personas que hayan sido seleccionadas tras la entrevista. Así mismo designará uno o mas suplentes si lo considera oportuno para el caso de que fuera necesaria su contratación.

La contratación indefinida será sometida al Consejo de Administración.

6. TRIBUNAL DE SELECCIÓN.

Presidente : La Sra. Presidenta

Suplente: Un miembro del Consejo de Administración

Vocal: Un miembro del Consejo de Administración

Suplente: Un miembros del Consejo de Administración

Vocal: El Gerente de SMSA

Suplente El Dctr. Económico

Vocal : El Dctr. De producción

Suplente: El Técnico responsable del servicio de RU

Vocal : El Encargado de Recogida de RU

Suplente: El técnico de seguridad laboral.

Vocal / Secretario : El Dctr. de personal

Suplente: La Letrada del Servicio Jco.

7. INCORPORACIÓN AL PUESTO.

Una vez notificado el nombramiento al seleccionado deberá incorporarse al puesto en el plazo máximo de treinta días, transcurridos los cuales sin su presentación, se entenderá que renuncia a la contratación.

MATERIAS OBJETO DE LA PRUEBA TÉCNICA

1. Conocimientos generales de conducción y seguridad vial
2. Conocimientos básicos de mecánica y funcionamiento de chasis y equipos de recogida.
3. Conocimientos básicos del funcionamiento del servicio de recogida de RU y normativa reglamentaria del servicio en Mancomunidad de Montejurra.
4. Cultura general a nivel de la titulación requerida para el puesto.

Estella-Lizarra a Diciembre de 2016

MODELO DE INSTANCIA. :

A LA EMPRESA PÚBLICA SERVICIOS DE MONTEJURRA SA

ASUNTO: PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE " CONDUCTOR RECOGIDA RU "

D....., DNI.....
DOMICILIO.....
CORREO ELECTRÓNICO.....
TEÉLFONO.....

EXPONE:

1. Que por este escrito manifiesta formal y expresamente su deseo de concurrir al procedimiento de selección de dos conductores de recogida de RU para la empresa Servicios de Montejurra SA
2. Que el solicitante reúne los requisitos establecidos en la convocatoria publicada al efecto. (Adjuntar copia compulsada del título habilitante).
3. Que a los efectos de que se le valore en la fase de concurso, alega y acredita los siguientes méritos:
 - Nº de meses (.....) acreditados con experiencia específica en las tareas descritas en el condicionado. (.....)
 - Que a efectos de notificaciones se tome en consideración la siguiente dirección de correo electrónico a la que podrán dirigirse cuantas comunicaciones deriven del procedimiento de selección. (mail:.....)

SOLICITA AL TRIBUNAL DE SELECCIÓN :

Se admita su solicitud para participar en el precitado proceso de selección de personal de dos conductores de vehículo recolector RU.

Se tengan por presentada la documentación adjunta en orden a su valoración en la fase de concurso de méritos

En a día ... de de 201

Fdo.

Nota importante : Los hechos y méritos declarados por el solicitante podrán ser objeto de revisión y verificación en cualquier momento del procedimiento de selección por el Tribunal.